

Memorando Nro. IESS-HMACH-GG-2022-3385-M

Machala, 01 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Patricio Efraín Hidalgo Vargas
Director Nacional de Servicios Corporativos, Encargado

ASUNTO: Solicitud de validación para contratación de personal bajo la modalidad de contrato de Servicios Ocasionales de 5 Médicos Generales en Funciones Hospitalarias, Médico/a Especialista en Cardiología 1 y Oficinista para el Hospital General Machala, a partir del 15 de noviembre de 2022.

De mi consideración:

Por medio de la presente remito documentación habilitante, solicitando su autorización y validación para proceder con la contratación del personal médico y administrativo a partir del 15 de noviembre del 2022.

Nº UNIDAD	ÁREA	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DENOMINACIÓN	GRUPO OCUPACIONAL	PERSONA SALE	FECHA DE RENUNCIA	MOTIVO DE DESVINCULACIÓN	POSICIÓN	
1	HOSPITAL GENERAL MACHALA	DIRECCION HOSPITAL DE MACHALA	MACHUCA MARIN VOLMER JOSE	0705868719	MÉDICO/A GENERAL EN FUNCIONES HOSPITALARIAS	SERVIDOR PÚBLICO 7	SALAMEA ORTEGA JENNY CAROLINA	31/8/2022	RENUNCIA VOLUNTARIA	54355
2	HOSPITAL GENERAL MACHALA	DIRECCION HOSPITAL DE MACHALA	AYALA MORENO INGRID ARIANA	0706456282	MÉDICO/A GENERAL EN FUNCIONES HOSPITALARIAS	SERVIDOR PÚBLICO 7	VASQUEZ JIMENEZ DARWIN FERNANDO	30/09/2022	RENUNCIA VOLUNTARIA	67735
3	HOSPITAL GENERAL MACHALA	DIRECCION HOSPITAL DE MACHALA	JIMENEZ ZHIGUI CARLOS ALBERTO	0704815455	MÉDICO/A GENERAL EN FUNCIONES HOSPITALARIAS	SERVIDOR PÚBLICO 7	ORDOÑEZ BETANCOURT MANUEL ADRIAN	15/9/2022	RENUNCIA VOLUNTARIA	67715
4	HOSPITAL GENERAL MACHALA	DIRECCION HOSPITAL DE MACHALA	EGAS INFANTE CAROLINE BRISSETTE	0704623354	MÉDICO/A GENERAL EN FUNCIONES HOSPITALARIAS	SERVIDOR PÚBLICO 7	MENDOZA SANCHEZ MANUEL HERIBERTO	31/3/2022	RENUNCIA VOLUNTARIA	68427
5	HOSPITAL GENERAL MACHALA	DIRECCION HOSPITAL DE MACHALA	HERNANDEZ TAMAYO ISAAC EMMANUEL	0705902815	MÉDICO/A GENERAL EN FUNCIONES HOSPITALARIAS	SERVIDOR PÚBLICO 7	PONTON ESPINOZA PRISCILLA LISSETH	31/10/2022	RENUNCIA VOLUNTARIA	73721
6	HOSPITAL GENERAL MACHALA	DIRECCION HOSPITAL DE MACHALA	DIUBATE ALPHA BABA	1758760738	MÉDICO/A ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA 1	SERVIDOR PÚBLICO 12	AGUILERA RIVERA JORGE FELIPE	30/6/2022	RENUNCIA VOLUNTARIA	25509
7	HOSPITAL GENERAL MACHALA	DIRECCION HOSPITAL DE MACHALA	CARRIEL CEREZO MARLON MIGUEL	0931057970	OFICINISTA	SERVIDOR PÚBLICO 1	CUERO HURTADO JONATHAN JAVIER	14/10/2022	TERMINACIÓN DE CONTRATO	59149

Memorando Nro. IESS-HMACH-GG-2022-3385-M

Machala, 01 de noviembre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Roxana María Elena Betancourt Ruiz
**GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MACHALA,
ENCARGADA**

Referencias:

- IESS-HMACH-GG-2022-3372-M

Anexos:

- formacion_academica0145165001667332786.pdf
- certificados_part30139450001667332787.rar
- certificados_part20916126001667332787.rar
- certificados_part10749002001667332788.rar
- experiencia_laboral0452811001667332884.rar
- hoja_de_vida0721470001667332999.rar
- hoja_de_vida0295990001667333032.pdf
- formacion_academica0594404001667332972.pdf
- experiencia_laboral0850796001667332992.rar
- capacitaciones_part10985553001667333021.rar
- capacitaciones_part20833202001667333114.rar
- hoja_de_vida0216954001667333135.rar
- formacion_academica.part1.rar
- formacion_academica_part10810117001667333164.rar
- experiencia_laboral0388229001667333102.rar
- capacitaciones0065396001667333118.rar
- hoja_de_vida0800716001667333535.pdf
- senecyt0262946001667333642.pdf
- experiencia_laboral_part10881986001667333791.rar
- experiencia_laboral_part20833444001667333792.rar
- experiencia_laboral_part30789318001667333793.rar
- experiencia_laboral.part4.rar
- experiencia_laboral.part5.rar
- experiencia_laboral.part6.rar
- capacitaciones_part10513525001667333831.rar
- capacitaciones_part20727228001667333833.rar
- hoja_de_vida_md._hernandez_isaac.pdf
- experiencia_laboral0955087001667333941.pdf
- formacion_academica0802103001667333898.pdf
- capacitaciones_md._hernandez_isaac.part1.rar
- capacitaciones_md._hernandez_isaac.part2.rar
- hoja_de_vida0419524001667335482.pdf
- formacion_academica0207772001667335504.pdf

Memorando Nro. IESS-HMACH-GG-2022-3385-M

Machala, 01 de noviembre de 2022

- experiencia_laboral0527820001667335525.pdf
- autorizacion0072491001667335631.pdf
- autorizacion_de_extranjeros0051315001667335644.pdf
- hoja_de_vida0716218001667335654.pdf
- c+¿dula.pdf
- no_impedimento_y_registro_de_titulo0938129001667335696.pdf
- certificados0381561001667335718.pdf
- mecanisado_de_aportaciones0307573001667335735.pdf
- memorando_nro__iess-sdngth-2022-11325-m0701889001667335747.pdf
- disponibilidad_fondos_035_2022-signed-signed-signed_cp.pdf
- iess-af-2022-0991-m.pdf
- memos_de_requerimiento0816807001667336893.pdf
- informe_tecnico_para_la_contratacion-quito_[1]-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Karina Vanessa Carrion Romero
Hmach-Servidor Público de Servicios I

Sr. Mgs. Luigi Alfredo Zambrano Montesdeoca
Hmach-Coordinador/a de Talento Humano

Sra. Mgs. Alejandra Carolina Miranda Juna
Oficinista

Sra. Lcda. Patricia Isabel Zhingre Castillo
Hmach-Oficinista

Sr. Lcdo. Juan Carlos Albán Baño.
Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano, Subrogante

kc/pz/LZ

Memorando Nro. IESS-HMACH-GG-2022-3515-M

Machala, 10 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Patricio Efraín Hidalgo Vargas
Director Nacional de Servicios Corporativos, Encargado

ASUNTO: INFORME TECNICO CON JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA
CREACIÓN DE PARTIDAS DEL HOSPITAL GENERAL MACHALA.

De mi consideración:

Adjunto al presente requerimiento para solicitar la aprobación de contratación en Partida especial de 18 Médicos Especialistas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Roxana María Elena Betancourt Ruiz
**GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MACHALA,
ENCARGADA**

Anexos:


- disponibilidad_fondos_037_2022-signed-signed-1-signed-signed0796677001668089345.pdf
- iess-af-2022-1038-m-1-1.pdf
- iess-hmach-gg-2022-3259-m0196054001668089351.pdf
- informe_tecnico_necesidad_de_especialistas_hospital_general_machala-3-1.pdf
- informe_de_talento_humano_creacion_de_partidas-signed-2.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Juan Carlos Albán Baño.
Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano, Subrogante

Sr. Mgs. Luiggi Alfredo Zambrano Montesdeoca
Hmach-Coordinador/a de Talento Humano

LZ

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 1 de 18

ASUNTO: Análisis de referencias, derivaciones, y requerimiento de Talento Humano del Hospital General Machala - IESS para optimización de recursos.

ANTECEDENTES:

El Hospital General Machala tiene como población beneficiaria directa a 253.441 afiliados (fuente: Visor estadístico IESS), cuenta con 159 camas censables y 71 camas no censables, 12 Sillones de Hemodiálisis, también contamos con el Área de terapia Física y rehabilitación que cuenta con las salas de terapia Respiratoria, Inyecciones, terapia de lenguaje.

El Hospital General Machala brinda atención en las especialidades de Cardiología, Cirugía General, Cirugía Plástica, Cirugía Vascular, Dermatología, Endocrinología, Fisiatría, Gastroenterología, Geriátría, Ginecología, Medicina Familiar, Medicina General, Medicina Interna, Nefrología, Neurocirugía, Neumología, Nutrición, Odontología, Endodoncia, Oftalmología, Otorrinolaringología, Patología, Pediatría, Psicología, Psiquiatría, Reumatología, Traumatología, Urología.

El Hospital General Machala cuenta con programas de salud vinculados a la atención a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, correspondiente al segundo nivel de atención.

Mediante Resolución C.D. 634, de 06 de marzo de 2021, el Consejo Directivo autoriza el inicio del proceso de reestructura institucional, para el efecto se establece en el artículo 1, numeral 3 "Levantamiento de Planificación de Talento Humano de unidades médicas del personal de salud y administrativo".

OBJETIVO:


Analizar la brecha de talento humano, referencia y derivaciones solicitadas del Hospital General Machala – IESS, con el fin de potenciar los servicios ambulatorios y hospitalarios.

BASE LEGAL:

La CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

"Art. 368.- El sistema de seguridad social comprenderá las entidades públicas, normas, políticas, recursos, servicios

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 2 de 18

y prestaciones de seguridad social, y funcionará con base en criterios de sostenibilidad, eficiencia, celeridad y transparencia. El Estado normará, regulará y controlará las actividades relacionadas con la seguridad social.”

“Art. 370.- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados”.

El Artículo 58 de la LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, establece que “La suscripción de contratos de servicios ocasionales será autorizada por la autoridad nominadora, para satisfacer necesidades institucionales, previo el informe de la unidad de administración del talento humano, siempre que exista la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin.

El REGLAMENTO DE LA LOSEP, en su Artículo 143 dice: De los contratos de Servicios Ocasionales: La autoridad Nominadora podrá suscribir contratos para la prestación de servicios ocasionales, previo informe favorable de la UATH. El informe justificará la necesidad de trabajo ocasional, certificará el cumplimiento de los requisitos previstos en la LOSEP y este Reglamento General para el ingreso ocasional al servicio público por parte de la persona a ser contratada; para el efecto se contará con la certificación de que existen los recursos económicos disponibles en la correspondiente partida presupuestaria y se observará que la contratación no implique aumento en la masa salarial aprobada; en caso de que esta contratación implique aumento de la masa salarial aprobada, deberá obtenerse en forma previa las respectivas autorizaciones favorables.

El CÓDIGO ORGÁNICO DE FINANZAS PÚBLICAS en su Artículo 178 “Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente”.

SITUACIÓN ACTUAL:

El Hospital General Machala - IESS está catalogado como un hospital de Segundo Nivel de Atención, con aproximadamente 5 años de construcción, se encuentra ubicado en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, tiene como población beneficiaria directa a 253.441 afiliados (fuente: Visor estadístico IESS), cuenta con 159 camas censables y 71 camas no censables.

Actualmente el Hospital General Machala, es un de Segundo Nivel de Atención, cuenta con 159 camas, y registra con mil cincuenta y cuatro (1054) profesionales de la Salud y Administrativos, divididos en 81 administrativos y 832 profesionales de la salud y 141 trabajadores. Oferta la siguiente cartera de servicios:



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 3 de 18

Tabla Nro. 1: Cartera de servicios del Hospital General Machala – IESS

Servicio	Descripción
Consulta externa	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina Interna Lunes a Viernes (7:00-15:30) • Cardiología Lunes a Viernes (7:00 - 15:30) • Cirugía Plástica Lunes a Viernes (07:00 – 15:30) • Cirugía Vascul ar Lunes a Viernes (07:00 – 20:30) • Dermatología Lunes a Viernes (07:00 – 15:30) • Endocrinología Lunes a Viernes (07:00 – 15:30) • Fisiatría Lunes a Viernes (07:00 – 19:00) • Gastroenterología Lunes a Viernes (07:00 – 19:30) • Geriatría Lunes a Viernes (07:00 – 15:30) • Pediatría Lunes a Viernes (7:00-20:00) • Ginecología Lunes a Viernes (07:00 – 20:30) • Medicina Familiar Lunes a Viernes (07:00 – 21:30) • Nefrología Lunes a Viernes (07:00 – 21:30) • Neumología Lunes a Viernes (07:00 – 15:30) • Neurocirugía Lunes a Viernes (07:00 – 15:30) • Neurología Lunes a Viernes (08:00 – 16:30) • Nutricionista Lunes a Viernes (07:00 – 15:30) • Odontología Lunes a Viernes (07:00 – 22:00) • Oftalmología Lunes a Viernes (07:00 – 15:30) • Otorrinolaringología Lunes a Viernes (07:00 – 15:30) • Psicología Lunes a Viernes (07:00 – 19:00) • Psiquiatría Lunes a Viernes (07:00 – 19:00) • Reumatología Lunes a Viernes (07:00 – 15:30) • Traumatología Lunes a Viernes (07:00 – 19:30) • Medicina General Lunes a Viernes (07:00 – 19:30) • Cirugía General (7:00-16:00) • Urología Lunes a Viernes(07:00 – 21:30)
Hospitalización 159 camas censables Servicio 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Cirugía: 30 camas • Medicina Interna: 60 camas • Pediatría: 30 camas • Ginecología: 30 camas • Neonatología: 9 camas
Hospitalización camas no censables Servicio 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Cuidados Intensivos: 13 camas • UciN: 3 camas • Unidad de cuidados intermedios neonatales: 5 camas • Recuperación postquirúrgica: 6 camas
Centro Quirúrgico Servicio 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> • 4 quirófanos
Centro Obstétrico Servicio 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> • 2 quirófanos

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 4 de 18

Emergencia Servicio 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> • 3 box de atención • 30 camas no censables (22 camas de Adultos/2 camas shock trauma – 6 camas de Pediatría – 2 camas gineco-obstetricia).
Otros servicios de apoyo:	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio clínico - LAC 2 (24 horas) • Rayos X, Ecografía, Tomografía (24 horas) - Mamografía, Densitometría, Panorámica dental (7:00 – 15:30). • Terapia Física y rehabilitación, Terapia respiratoria, Terapia Lenguaje, Audiología (7:00 – 19:00) • Sala de Inyecciones (7:00 – 15:30) • Vacunación (7:00 – 15:30) • Medicina Transfusional (7:00 – 15:30) • Servicio de Electrocardiograma (7:00 – 15:30) • Servicio de farmacia (24 horas) • Sala de Diálisis con 12 sillones Lunes a Sábado (7:00 – 21:00) • Sala de curaciones (7:00 – 15:30) • Sala de pie diabético (7:00 – 20:30)

Fuente: Planificación Hospital General Machala - IESS

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS


INDICADOR HOSPITAL GENERAL MACHALA:

Tabla 2. Indicadores Hospital General Machala - IESS 2021 - 2022

Indicador:	Año 2021	Año 2022
Egresos de internación (Total)	5388	5201
Egreso promedio día	15	19
Egresos de internación Cirugía General	1153	1456
Egresos de internación Medicina Interna	2170	1562
Egresos de internación Pediatría	673	762
Egresos de internación Ginecología	1302	1230
Egresos de internación Neonatología	90	191
Procedimientos Quirúrgicos Electivos	1727	2184
Procedimientos Quirúrgicos de Emergencia	1518	1141
Porcentaje de ocupación 159 camas	59.44%	75,14%
Porcentaje de ocupación Cirugía General 30 camas	53%	98,46%
Porcentaje de ocupación Medicina Interna 60 camas	98,19%	96,73%
Porcentaje de ocupación Pediatría 30 camas	31,12%	53,82%
Porcentaje de ocupación Ginecología 30 camas	33,07%	44,80%
Porcentaje de ocupación Neonatología 9 camas	4,81%	25,72%
Número de estudios de imagenología	52058	37233

Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS – Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 5 de 18

El Hospital General Machala – IESS tuvo un total de 1727 procedimientos electivos quirúrgicos en el año 2021, y 2184 en el 2022 (de enero a septiembre), cuenta con 1 quirófano equipado para procedimientos específicamente Oftalmológicos.

Debido a emergencia sanitaria desde Junio del año 2021 se reactiva el servicio de cirugías programadas, y desde Agosto del 2022 se reportan entre 1 a 2 quirófanos inoperativos de manera intermitente por mantenimientos de sistema de climatización.

DATOS ESTADISTICOS HOSPITAL GENERAL MACHALA:

Tabla No. 3: Perfil Epidemiológico de Morbilidad Emergencia Hospital General Machala - IESS 2022

N	CAUSA	CASOS	PORCENTAJE
1	U072 - COVID-19, VIRUS NO IDENTIFICADO	7356	7,3%
2	J00 - RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMÚN	5661	5,6%
3	U071 - COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO	5072	5,0%
4	R509 - FIEBRE, NO ESPECIFICADA	4207	4,2%
5	J029 - FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	4105	4,1%
6	J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	3544	3,5%
7	A090 - OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	3444	3,4%
8	Y66 - NO ADMINISTRACION DE LA ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA	3187	3,2%
9	N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	2461	2,4%
10	A099 - GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	2192	2,2%
	TOTAL GENERAL	101004	100%


Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

El Hospital General Machala – IESS realizó 101004 atenciones ambulatorias en el año 2022 (de enero a septiembre), dentro de las primeras causas de atención se destacan patologías respiratorias, gastroenterológicas y urológicas.

Tabla No. 4: Perfil Epidemiológico de Morbilidad Hospital del día Hospital General Machala - IESS 2022

N	CAUSA	CASOS	PORCENTAJE
1	N185 - ENFERMEDAD RENAL CRONICA, ETAPA 5	229	4,0%
2	J22 - INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	214	3,8%
3	R11 - NAUSEA Y VOMITO	168	3,0%
4	R104 - OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	168	3,0%
5	H110 - PTERIGION	150	2,6%
6	M059 - ARTRITIS REUMATOIDEA SEROPOSITIVA, SIN OTRA ESPECIFICACION	121	2,1%

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 6 de 18

7	A099 - GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	115	2,0%
8	E86 - DEPLECION DEL VOLUMEN	113	2,0%
9	J180 - BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA	110	1,9%
10	Z359 - SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	106	1,9%
	TOTAL GENERAL	5691	100%

Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

ANÁLISIS DE NECESIDAD POR ESPECIALIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL GENERAL MACHALA.

OFTALMÓLOGO:

MISION: Brindar atención clínica y quirúrgica de la patología de ojo y sus anexos, párpados, aparato lagrimal y órbita.

El Servicio de Oftalmología cuenta con la asignación de 2 consultorios, el cual se oferta durante 8 horas diarias, 5 días a la semana, para lo cual se requieren de 80 horas de cobertura de consulta externa en la semana, se realizan 12 interconsultas semanales de 20 minutos de duración, para lo cual se requieren de 4 horas semanales. Además, cuenta con 1 quirófano asignado durante 8 horas, para lo cual se requiere de 8 horas del especialista en Oftalmología para garantizar la cobertura óptima de quirófanos durante la semana.

El servicio de Oftalmología oferta 10 Horas semanales para cobertura de procedimientos, se realizan 10 interconsultas semanales desde el área de emergencia de 20 minutos de duración, para lo cual se requieren de 3 horas semanales para la cobertura de dicha prestación.


Tabla 5. Atenciones y Cirugías Oftalmología Hospital General Machala – IESS 2021-2022

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS REALIZADOS POR OFTALMOLOGIA			
PROFESIONALES	2021	2022	TOTAL
AGUILAR GONZALEZ VIVIAN DEL ROSARIO	96	95	191
VALAREZO PACCHA LUIS EMERSON	130	146	276
TOTAL GENERAL	226	241	467
ATENCIONES DE OFTALMOLOGIA			
PROFESIONALES	2021	2022	TOTAL
AGUILAR GONZALEZ VIVIAN DEL ROSARIO	3668	3060	6728
VALAREZO PACCHA LUIS EMERSON	2930	3384	6314
TOTAL GENERAL	6598	6444	13042

Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS – Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

Cabe mencionar que se ha asignado 8 horas quirúrgicas por semana para procedimientos quirúrgicos

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 7 de 18

oftalmológicos, con la finalidad de no perjudicar las horas asignadas a valoración de pacientes en consulta externa; lo cual se desagrega en el transcurso del presente informe.

Actualmente el Hospital General Machala – IESS cuenta con 2 especialistas en Oftalmología, por lo expuesto, en base a la “Metodología para la planificación del talento humano en establecimientos de salud de acuerdo a la tipología, nivel de atención y complejidad para la red pública integral de salud”, el Hospital requiere de 1 Oftalmólogo adicional para el funcionamiento óptimo del servicio.

MÉDICO IMAGENÓLOGO:

MISION: Realizar e interpretar pruebas radiológicas en forma integrada y secuencial, para conseguir una orientación diagnóstica de los pacientes y tratamiento mínimamente invasivos guiados con dichas pruebas.

En el Hospital General Machala se realizaron 52058 estudios de imagenología en el año 2021 y 37233 en el 2022 (de enero a septiembre), los cuales se desagregan de la siguiente forma:

Tabla 6. Producción del servicio de Imagenología Hospital General Machala - IESS 2021 - 2022


N	TIPO DE ESTUDIO	2021	2022
1	DENSITOMETRIA OSEA (TARIFA INTEGRAL)	502	616
2	MAMOGRAFIA (TARIFA INTEGRAL EN SU VALOR INCLUYE TODO)	169	480
3	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	39	68
4	RADIODIAGNOSTICO MAXILO FACIAL	594	1309
5	RADIOLOGIA CONVENCIONAL	35289	27912
6	TOMOGRAFIA	1674	145
7	ULTRASONIDO	13791	7205
	TOTAL GENERAL	52058	37233

Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS – Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

Cabe recalcar que el tomógrafo permaneció inoperativo desde el 16 de enero del año 2022 hasta Septiembre del 2022, por lo cual se realizó la compra de servicios de los estudios requeridos, los cuales se detallan en el transcurso del presente informe.

El Hospital General Machala – IESS realizó 52058 estudios de imagenología en el año 2022 y 37233 en el año 2022 (de enero a septiembre), actualmente cuenta con 1 densitómetro, 1 equipo de rayos x de fluoroscopia, 1 equipo de rayos x fijo (arco en c – quirófano), 1 mamógrafo que ofertan servicio de 8 horas, y 2 equipos de rayos x fijo, 1 Rayos X portátil, 2 ecógrafos, 1 tomógrafo que ofertan servicios de 24 horas, para lo cual el Hospital cuenta

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 8 de 18

únicamente con 2 Médicos Imagenólogos.

Los datos Estadísticos de esta Institución demuestran una alta demanda de pacientes que necesitan valoración integral por Médico Imagenólogo, sin tomar en consideración las derivaciones que se han realizado por equipo inoperativo y/o demanda insatisfecha por falta de profesional.

CARDIOLOGO.

MISIÓN: Brindar atención clínica especializada en el manejo prevención primaria y secundaria de pacientes con enfermedades cardiológicas.

Tabla No. 7: Perfil Epidemiológico de Morbilidad de Consulta Externa Hospital General Machala - IESS 2022

N	CAUSA	CASOS	PORCENTAJE
1	I10 - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	3721	4,1%
2	Z012 - EXAMEN ODONTOLOGICO	2803	3,1%
3	Z760 - CONSULTA PARA REPETICION DE RECETA	2728	3,0%
4	Y66 - NO ADMINISTRACION DE LA ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA	2341	2,6%
5	E119 - DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION	1725	1,9%
6	N40 - HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	1543	1,7%
7	Z000 - EXAMEN MEDICO GENERAL	1490	1,6%
8	M159 - POLIARTROSIS, NO ESPECIFICADA	932	1,0%
9	I839 - VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES SIN ULCERA NI INFLAMACION	837	0,9%
10	N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	818	0,9%
	TOTAL GENERAL	90352	100%


Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS, Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

El Hospital General Machala – IESS realizó 90352 atenciones ambulatorias en el año 2022 (de enero a septiembre), dentro de las primeras causas de atención se destacan patologías cardiológicas, dentales, endocrinológicas, urológicas y vasculares.

Tabla No. 8: Perfil Epidemiológico de Morbilidad Hospitalización Hospital General Machala - IESS 2022

N	CAUSA	CASOS	PORCENTAJE
1	Z540 - CONVALECENCIA CONSECUTIVA A CIRUGIA	1668	5,9%
2	Z988 - OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	888	3,2%
3	I10 - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	552	2,0%
4	K802 - CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS	534	1,9%
5	Z713 - CONSULTA PARA INSTRUCCION Y VIGILANCIA DE LA DIETA	523	1,9%
6	R100 - ABDOMEN AGUDO	519	1,8%

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 9 de 18

7	Z380 - PRODUCTO UNICO, NACIDO EN HOSPITAL	511	1,8%
8	K808 - OTRAS COLELITIASIS	451	1,6%
9	K37 - APENDICITIS, NO ESPECIFICADA	429	1,5%
10	O821 - PARTO POR CESAREA DE EMERGENCIA	399	1,4%
	TOTAL GENERAL	28062	100%

Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

El Hospital General Machala – IESS realizó 28062 atenciones hospitalarias en el año 2022 (de enero a septiembre), dentro de las primeras causas de atención se destacan patologías quirúrgicas, cardiológicas, nutricionales, ginecológicas.

En el Hospital General Machala se cuenta con 1 cardiólogo para la atención Ambulatoria y Hospitalaria, provocando amplia lista de espera lo cual se desagrega en el transcurso del presente informe.

MEDICO INTENSIVISTA.

MISIÓN: Proporcionar los cuidados adecuados y oportunos al paciente crítico para asegurar calidad, calidez y eficiencia.

Tabla No. 9: Perfil Epidemiológico de Morbilidad Unidad de Cuidados Intensivos


Hospital General Machala - IESS 2022

N	CAUSA	CASOS	PORCENTAJE
1	J960 - INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	175	8,7%
2	U071 - COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO	88	4,4%
3	R572 - CHOQUE SEPTICO	61	3,0%
4	P220 - SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	51	2,5%
5	J180 - BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA	51	2,5%
6	R100 - ABDOMEN AGUDO	46	2,3%
7	J80 - SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO	44	2,2%
8	P073 - OTROS RECIEN NACIDOS PRETERMINO	44	2,2%
9	P369 - SEPSIS BACTERIANA DEL RECIEN NACIDO, NO ESPECIFICADA	43	2,1%
10	U072 - COVID-19, VIRUS NO IDENTIFICADO	42	2,1%
	TOTAL GENERAL	2008	100%

Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

El Hospital General Machala – IESS realizó 2008 atenciones en la Unidad de Cuidados Intensivos en el año 2022 (de enero a septiembre), dentro de las primeras causas de atención se destacan patologías respiratorias y quirúrgicas, el servicio de cuidados intensivos de adultos cuenta con 13 puestos (4 clínicos, 4 quirúrgicos y 5 aislados), y 5 especialistas en terapia intensiva en dicha área, además el Hospital con un área crítica en emergencia (área de

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 10 de 18

choque), con 2 puestos y 1 especialista en terapia intensiva, para lo cual en base a estándares internacionales y a la “Metodología para la planificación del talento humano en establecimientos de salud de acuerdo a la tipología, nivel de atención y complejidad para la red pública integral de salud”, se requiere 1 Médico Intensivista para cada 6 puestos, por lo que existe una brecha de 5 Médicos Intensivistas para el funcionamiento óptimo del servicio de terapia intensiva.

NEONATOLOGO:

MISIÓN: Ocuparse de la fisiología y patología del niño en sus primeros días de su existencia.

CIFRAS DE PRODUCCION

Tabla Nro. 10: Recién Nacidos Hospital General Machala IESS 2021 - 2022

MES	2021			2022		
	PARTOS NORMALES	CESAREAS	NACIDOS VIVOS	PARTOS NORMALES	CESAREAS	NACIDOS VIVOS
ENERO	14	44	58	22	46	69
FEBRERO	8	36	44	24	32	58
MARZO	22	41	64	21	62	83
ABRIL	25	46	71	9	41	51
MAYO	27	44	71	14	46	61
JUNIO	21	46	68	19	48	68
JULIO	19	53	73	17	43	60
AGOSTO	18	40	58	19	65	84
SEPTIEMBRE	17	48	65	13	34	48
OCTUBRE	20	48	70			
NOVIEMBRE	21	44	65			
DICIEMBRE	19	46	65			
TOTAL	231	536	772	158	417	582

Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

En el Hospital General Machala se ha brindado atención de Recepción 772 nacidos vivos en el año 2021 y de 582 nacidos vivos desde Enero a Septiembre del 2022.


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 11 de 18

Tabla Nro. 11: Atenciones Neonatológicas Hospital General Machala IESS 2021 - 2022

DEPENDENCIA	2021	2022	TOTAL
CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOLÓGICOS	3004	3388	6392
COVID-19 NEO C.INTENSIVOS(HO)	54	81	135
TERAPIA INTENSIVA NEONATOLOGIA	2950	3307	6257
HOSPITALIZACION	5891	4764	10655
COVID-19 NEO C.INTERMEDIOS(HO)	117	34	151
CUIDADO INTERMEDIO NEONATOLOGIA	5191	3476	8667
NEONATOLOGIA-CRECIMIENTO(HO)	583	1254	1837
TOTAL GENERAL	8895	8152	17047

Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

En el Hospital General Machala se ha brindado 8895 atenciones en el servicio de Neonatología en el año 2021, y en el año 2022 a 8152 neonatos.

En el Hospital General Machala, el servicio de Neonatología brinda atención especializada de 24 horas (en turnos de 12 horas) con una capacidad instalada de 8 cunas de calor radiante y 9 incubadoras distribuidas de la siguiente manera: 9 en Cuidados Básicos, 5 en Cuidados Intermedios y 3 en Unidad de Cuidados Intensivos.

De acuerdo al Instructivo “Metodología para la planificación de talento humano en establecimientos de salud de acuerdo a la tipología, nivel de atención y complejidad para la Red Pública Integral de Salud” publicado en el 2017 por el MSP indica en base a estándares de capacidad instalada/producción/equipamiento; el número de talento humano necesario para cubrir los servicios de atención se debe realizar según el horario de atención del servicio médico, basándose en la matriz de ratios que proporciona el número de talento humano requerido; el cual indica que debe contarse con 1 médico / 4 puestos por turno para el área de Cuidados Intensivos, 1 médico / 6 puestos por turno para el Área de Cuidados Intermedios y 1 médico / 8 cunas de Cuidado Básico.

Actualmente el Hospital General Machala cuenta con 3 Médicos Especialistas en Neonatología para la atención en de los servicios antes mencionados.


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 12 de 18

Tabla Nro. 12: Brecha de Subespecialistas en Neonatología Hospital General Machala IESS 2022

TALENTO HUMANO EN SALUD	TALENTO HUMANO ACTUAL	TALENTO HUMANO OPTIMO	BRECHA
Medico Subespecialista en Neonatología	3	15	12

Fuente: Talento Humano, Hospital General Machala – IESS Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

Con los antecedentes expuestos, para lograr una atención óptima e integral, y aplicando los estándares establecidos, el Hospital General Machala debe contar con 15 Médicos Subespecialistas en Neonatología dándonos una brecha de 12 Neonatólogos.

NEUROCIRUGIA:

MISIÓN: Otorgar atención oportuna al paciente para el cuidado integral y solución de sus problemas de Neurocirugía y su posterior reintegro a la comunidad.

Tabla Nro. 13: Atenciones Neurocirugía Hospital General Machala IESS 2021 - 2022

NEUROCIRUJANO	TOTAL 2021	TOTAL 2022
CONSULTA EXTERNA	1118	1377
EMERGENCIA	12	12
HOSPITALIZACION	691	752
TOTAL GENERAL	1821	2141

Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

Tabla Nro. 14: Procedimientos Neuroquirúrgicos Hospital General Machala IESS 2021 - 2022


NEUROCIRUJANO	2021	2022	TOTAL
VALAREZO CHUCHUCA JAVIER FERNANDO	28	50	78

Fuente: Estadística, Hospital General Machala – IESS Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

Como se puede verificar en los cuadros anteriores se puede colegir que diariamente en el periodo 2022 se dio atención en promedio a 12 pacientes por día tanto en consulta externa, emergencia y hospitalización.

Así mismo en el periodo 2022 se han realizado un promedio de 6 operaciones al mes, lo que conlleva a cierres de

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 13 de 18

agendas de la consulta externa y por ende genera demanda insatisfecha con un tiempo de espera para la atención de 3 meses.

Cabe mencionar que se ha asignado 8 horas quirúrgicas por semana, con la finalidad de no perjudicar las horas asignadas a valoración de pacientes en consulta externa y emergencias.

Tomando en cuenta el tiempo requerido por atenciones de emergencia de consulta externa y tiempo en quirófano, según el análisis de la metodología de estándares para cálculo de personal óptimo por el índice de atención este Nosocomio necesita contar con 3 especialistas en Neurocirugía para poder atender la demanda y brindar una atención oportuna.

ANESTESIOLOGÍA:

MISIÓN: Aportar resolver, suprimir el dolor y permitir la cirugía y los problemas no quirúrgicos que presenta el paciente.

El hospital general Machala cuenta con 6 Quirófanos y 2 sales de recuperación; divididos en 4 quirófanos y 2 sala de recuperación en Centro Quirúrgico y 2 quirófanos y 1 sala de recuperación en Centro Obstétrico. Además de 2 salas de procedimientos ambulatorios de Endoscopías altas y bajas con 1 sala de recuperación.

Según los estándares de la metodología para el cálculo de talento humano de salud de segundo y tercer nivel según la tipología, nos establece que se necesita 1 especialista por cada quirófano por turno y 1 especialista por cada sala de recuperación.


Tabla Nro. 15: Brecha de Anestesiólogos Hospital General Machala IESS 2021 - 2022

TALENTO HUMANO EN SALUD	TALENTO HUMANO ACTUAL	TALENTO HUMANO OPTIMO	BRECHA
Medico Especialistas en Anestesiología	11	24	13

Fuente: Talento Humano, Hospital General Machala – IESS Corte 2022 (Enero – Septiembre)

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

Actualmente el Hospital General Machala cuenta con 11 Médicos Especialistas en Anestesiología para la atención en de los servicios antes mencionados.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 14 de 18

Con los antecedentes expuestos, para lograr una atención óptima e integral, y aplicando los estándares establecidos, el Hospital General Machala debe contar con 24 anestesiólogos; dándonos una brecha de 13 anestesiólogos.

REFERENCIAS Y DERIVACIONES HOSPITAL GENERAL MACHALA.

Tabla Nro. 16: Referencias y Derivaciones por especialidad Hospital General Machala - IESS 2022


SERVICIO	TOTAL	PORCENTAJE
IMAGENOLOGÍA	5149	65,2%
OFTALMOLOGÍA	1075	13,6%
GASTROENTEROLOGIA	301	3,8%
TRAUMATOLOGIA	250	3,2%
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	200	2,5%
CARDIOLOGÍA	181	2,3%
FISIATRÍA Y REHABILITACION	162	2,1%
UROLOGIA	122	1,5%
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	81	1,0%
ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	71	0,9%
TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA	56	0,7%
HEMATOLOGÍA	50	0,6%
NEUROCIRURGIA	45	0,6%
COLOPROCTOLOGIA	34	0,4%
GASTRO PEDIATRICO	33	0,4%
GINECOLOGIA	31	0,4%
ALERGOLOGÍA	20	0,3%
CIRUGÍA VASCULAR	18	0,2%
CIRUGÍA PLÁSTICA	12	0,2%
CIRUGÍA GENERAL	11	0,1%
Total	7902	100,0%

Fuente: Derivaciones, Hospital General Machala – IESS Corte 2022 (Enero – Septiembre)
 Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

DEMANDA INSATISFECHA HOSPITAL GENERAL MACHALA.

Tabla Nro. 17 Demanda insatisfecha Hospital General Machala 2022

ESPECIALIDADES	TORNOS DE CITAS DISPONIBLES
CARDIOLOGIA	ABRIL DE 2023
OTORRINOLARINGOLOGIA	MARZO DE 2023
TRAUMATOLOGIA	MARZO DE 2023
REUMATOLOGIA	MARZO DE 2023
FISIATRIA	FEBRERO DE 2023

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 15 de 18

ENDOCRINOLOGIA	ENERO DE 2023
UROLOGIA	FEBRERO DE 2023
OFTALMOLOGIA	FEBRERO DE 2023
NEUROCIRUGIA	DICIEMBRE DE 2022
DERMATOLOGIA	DICIEMBRE DE 2022
GERIATRIA	DICIEMBRE DE 2022
GINECOLOGIA	DICIEMBRE DE 2022
CIRUGIA VASCULAR	DICIEMBRE DE 2022
CIRUGIA GENERAL	DICIEMBRE DE 2022

Fuente: Admisiones, Hospital General Machala – IESS Corte Octubre 2022
Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS


El Hospital General Machala – IESS solicitó 7902 referencias y derivaciones en el año 2022 (de enero a septiembre), dentro de las primeras causas se destacan las especialidades de Imagenología (62,2%) y Oftalmología (13,6%).

Considerando el análisis que se realizó de ambos servicios (expuesto en las tablas anteriores), el Hospital General Machala – IESS tiene la brecha de 3 Imagenólogos y 1 Oftalmólogo, Especialistas que se requieren para fortalecer dichos servicios y optimizar recursos con la reducción de referencias y derivaciones.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE REFERENCIA

Tabla Nro. 18 Isócronas de referencias y derivaciones Hospital General Machala – IESS

PUNTO DE SALIDA	SUBSISTEMA	PUNTO DE LLEGADA			
		HOSPITAL REFERENCIA	CANTÓN	DISTANCIA	TIEMPO
Hospital General Machala	RPIS - RPC	Hospital General Teófilo Dávila	Machala	4.7 km	11 min
		Hospital General Abel Gilbert Pontón	Guayaquil	190 km	3h 40 min
		Hospital Gineco Obstétrico Ángela Loayza de Ollague	Santa Rosa	34.2 km	35 min
		Hospital Francisco Icaza Bustamante	Guayaquil	185 km	3h 34 min
		Hospital Universitario	Guayaquil	197 km	3h 44 min
		Hospital General Teodoro IESS	Guayaquil	182 km	3h 32 min
		Hospital Solca	Machala	4.1 km	11min
		Hospital General del Norte de Guayaquil Ceibos	Guayaquil	192 km	3h 56 min

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 16 de 18

	Clínica de Traumatología	Machala	3.3 km	10 min
	Clínica Aguilar	Machala	4.15 km	12 min
	Clínica Cardiológica Red Endocor	Machala	5.1 km	15 min
	Clínica Reina de El Cisne	Machala	88.9 km	1h 36min
	Clínica Gastroenterológica Salgado	Machala	4.2 km	13 min
	Clínica Niño Josué	Machala	16.6 km	19 min

Fuente: Derivaciones, Hospital General Machala – IESS Corte Octubre 2022

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

El Hospital General Machala – IESS realizó 7902 referencias y derivaciones en el año 2022, a diferentes prestadores de servicio, debido a diferentes causas como son falta de equipo o saturación de capacidad instalada.

TALENTO HUMANO

Tabla Nro. 19. Detalle por número de personal del Hospital


DETALLE DE PERSONAL	LOSEP	DEVENGANTE	REQUERIDO	BRECHA
OFTALMOLOGO	2	0	3	1
IMAGENOLOGO	2	0	5	3
CARDIOLOGO	1	0	3	2
MEDICO INTENSIVISTA	4	1	10	5
NEONATOLOGO	3	0	15	12
NEUROCIRUJANO	1	0	2	1
ANASTESIOLOGO	11	0	24	13

Fuente: Talento Humano Hospital General Machala - IESS

Elaborado por: Subdirección Técnica Médica Hospital General Machala - IESS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Que según lo establecido en la Constitución de La Republica del Ecuador en su **Art 227.-** *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*; **Art.368.** – *“El sistema de seguridad social comprenderá las entidades públicas, normas, políticas, recursos, servicios y prestaciones de seguridad social, y funcionará con base en criterios de sostenibilidad, eficiencia, celeridad y transparencia. El Estado normará, regulará y controlará las actividades relacionadas con la seguridad social”*; **Art.370.-** *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la*

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 17 de 18

ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados”.

Que en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico Administrativo en su Art 3.- “Principio de eficacia. Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias”; Art 5.- “Principio de calidad.- Las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos”.

El cálculo de talento humano necesario en unidades médicas se dimensiona a partir de la capacidad instalada disponible (Capacidad Instalada = Talento Humano + Equipamiento + Infraestructura), con enfoque de demanda poblacional, que considere el Modelo de Atención, la carga de trabajo por grupo ocupacional e integrar indicadores de ajuste que permitan la dotación en relación a la demanda de atención de los afiliados y beneficiarios.


La Brecha de Talento Humano de salud, es la resultante de la diferencia entre el diagnóstico de la situación actual (personal con el que se cuenta) y la plantilla óptima (personal necesario con el que se debería contar), dando como resultado déficit de personal.

Recordando que la misión del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es **“Garantizar la provisión de servicios de salud que presta el IESS, para contribuir a mejorar la calidad de vida y la salud de los/as asegurados (as), con calidad, calidez y un enfoque de atención integral y mejoramiento continuo, en concordancia con las políticas, normativas y modelos de atención aprobados”**; en este contexto con el objetivo de optimizar los flujos de atenciones médicas poder satisfacer la demanda insatisfecha de la Provincia de El Oro ya que este es un Hospital Referencia y con base a la Planificación de Talento Humano podemos mencionar que es necesario la aprobación de presupuesto y creación de nuevas partidas para la contratación inmediata de los siguientes profesionales:

NECESIDAD DE ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL GENERAL MACHALA

ESPECIALIDAD	NUMERO DE PERSONAL A SER CONTRATADO
MEDICO/A SUBESPECIALISTA EN NEONATOLOGIA	4
MEDICO/A ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA 1	1
MEDICO/A ESPECIALISTA EN CUIDADOS INTENSIVOS 1	5
MEDICO/A ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA 1	4
MEDICO/A ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	1
MEDICO/A ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	1
MEDICO/A ESPECIALISTA EN IMAGENOLOGIA	3

Elaborado por: Talento Humano Hospital General Machala – IESS

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL GENERAL MACHALA	FECHA: 21/10/2022	
	INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD	VERSIÓN: 1.0	Pág. 18 de 18

Solicitud que se la realiza considerando lo establecido mediante **Circular Nro. IESS-SDNGD-2021-0090-C Quito, 21 de octubre de 2021 Asunto:** Difusión de las "DIRECTRICES GENERALES DE CONTRATACIÓN".

	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
Aprobado por:	Dra. Delia Chalen Echeverría	DIRECTORA TÉCNICA DEL HOSPITAL GENERAL MACHALA	
Revisado por:	Dra. Julissa Vaca Romero	SUBDIRECTORA TÉCNICO MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL MACHALA	
Elaborado por :	Ing. Hernan Cevallos Carvajal	TALENTO HUMANO	